



EDITORIAL

INVESTIGACIONES DE GARRAFÓN

José María Hernández es el responsable del departamento legal de una de las empresas financieras más importantes del país. En los últimos años de la crisis su índice de morosidad se disparó y su nivel de ilocalizados llegó a un punto crítico, por lo que, siguiendo sus instrucciones, el departamento de compras convocó a tres despachos de detectives para que realizaran sus propuestas.

Una vez que recibió las ofertas, el departamento de compras decidió basándose sólo en el precio, como quien leyendo la carta de vinos en un restaurante elige el más barato sin tener en cuenta el resto.

Decidido el proveedor, José María empezó a recibir informes y su departamento legal comenzó a notificar su carta de aviso de impagos a los afectados, usando el domicilio facilitado por dicho proveedor.

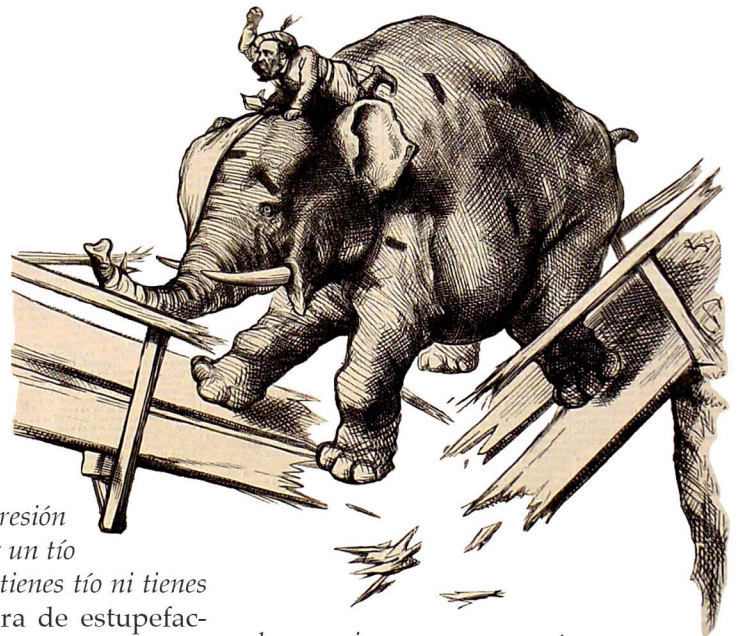
A la semana comenzaron a llegar las primeras cartas devueltas. Domicilio desconocido. Los informes no tenían la calidad esperada.

Un tiempo después recibe una notificación de la Agencia de Protección de Datos, solicitando explicaciones por la carta enviada al domicilio del Sr. Miguel Torres García. José María se reúne de urgencia con su equipo legal y con un experto externo en materia de protección de datos a quien comunica que los informes han sido obtenidos a través de

una agencia de detectives. El experto solicita ver alguno de esos informes. Tras varios minutos, se pronuncia: "Estos informes no son válidos. ¿Cuántos habéis solicitado?" José María responde que unos 800 en el último año.

"¿Has oído la expresión esto es como tener un tío en Graná, que ni tienes tío ni tienes ná?" Ante la cara de estupefacción de José María, el experto continúa: "Aunque creas que son de detectives reales, son investigaciones de garrafón y, claro, luego llega la resaca. Estos informes te traen problemas y no soluciones. ¿No te has fijado en que todos están firmados con la misma licencia de detective? Además, muchos no incluyen el número de orden en el Libro de Registro y cuando lo hacen coincide que siempre es el mismo y eso no puede ser. El número de orden debería ser correlativo".

Finalmente concluye: "Usar investigaciones de garrafón tiene sus riesgos. ¿Contrataríais al proveedor más barato si se tratara de la seguridad de tu ascensor? ¿O te pondrías en manos del presupuesto médico más barato? José María, además de



las sanciones que vas a tener por parte de la Agencia de Protección de Datos, preparaos porque esta decisión va a dañar a vuestra imagen y una empresa como la vuestra debería tener el riesgo reputacional cero como premisa y no jugársela con el proveedor más económico, sin preguntarse, siquiera, por qué razón ofrece, supuestamente, los mismos servicios por un precio muy inferior que el resto de competidores".

Nota al lector: Esta narración se inspira en la realidad pero los personajes son ficticios. Cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia.